Expediente: SE/EE/5007/1998.

Entidad: Colours Digital Comunications S.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5011/1998

Entidad: S.C.A. de Pescadores de Brazo del Este.

Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5037/1998.

Entidad: Mar 80 S.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5063/1998. Entidad: Otumba 1 y 3 S.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5065/1998. Entidad: Sevi-Ocasión San José S.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5098/1998. Entidad: Gestión y Negocio Alamillo S.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5131/1998. Entidad: Harinera de Carmona S.A.

Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5232/1998. Entidad: Skill Consejeros de Gestión S.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5290/1998. Entidad: Carrocerías Híspalis S.L.

Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5291/1998. Entidad: Angeles Ferrusola Santiago.

Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5292/1998. Entidad: Antonio Romero Guerrero.

Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5442/1998. Entidad: Recambios Orta S.A.

Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 23 de febrero de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de acuerdo de iniciación del expediente sancionador JA/026/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar el Acuerdo de Iniciación correspondiente al expediente sancionador JA/026/04, incoado a Hostel Alamos Jaén, S.L., titular de establecimiento denominado Restaurante Cortijo la Parra, que tuvo su último domicilio conocido en C/Los Alamos 6, de Jaén, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992 (LRJAP y PAC), modificada por la Lev 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándoles que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución núm. 13 3.ª planta (Servicio de Turismo) en Jaén, pudiendo conocer el acto integro, obtener copias de los documentos que estime pertinente del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones estime procedentes.

Jaén, 17 de febrero de 2005.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de resolución del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-93/2004 en materia de comercio interior, de fecha 15 de noviembre de 2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Resolución del Procedimiento Sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-93/2004, contra Yeliang Lin, como titular del establecimiento denominado «Modas Chamberi», que tuvo su ultimo domicilio conocido en C/ Alonso de Palencia núm. 28 Málaga, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el articulo 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4 /99 de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido integro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio sito C/ Compositor Lehmberg Ruiz núm. 22, segunda planta. Málaga.

Málaga, 26 de enero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de propuesta de resolución del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-39/2004 en materia de comercio interior, de fecha 23 de noviembre de 2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-39/2004, contra Robin Rex S.L., como titular del establecimiento denominado «The 2 Pot», que tuvo su último domicilio conocido en Avd. de la Aurora núm. 15 local núm. 12 Málaga, por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el articulo 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido integro de la Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Dele-

gación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio sito C/ Compositor Lehmberg Ruiz núm. 22, segunda planta. Málaga.

Málaga, 15 de febrero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de resolución del expediente sancionador núm. CO-SN-MA-67/2004 en materia de comercio interior, de fecha 13 de diciembre de 2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de Resolución del Procedimiento Sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-67/2004, contra S.D. Bakio S.L., como titular del establecimiento denominado «Quisilver», que tuvo su ultimo domicilio conocido en C.C. La Cañada Marbella (Málaga), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el articulo 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido integro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, Servicio de Comercio sito C/Compositor Lehmberg Ruiz núm. 22, segunda planta. Málaga.

Málaga, 15 de febrero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 10 de noviembre de 2004, recaída en el procedimiento iniciado para la apertura de una oficina de farmacia en la UTF de Los Palacios.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en la UTF de Los Palacios, al amparo de la Ley 16/1997, de 25 de abril, de Regulación de los Servicios de Oficinas de Farmacia, y en el que son parte interesada doña M.ª Angeles Vergara Fernández del Castillo y don José M. López Somoza, con domicilio último conocido en Mairena del Aljarafe (Sevilla), C/Cerro de las Flores núm. 11, se pone en su conocimiento que con fecha 10 de noviembre de 2004 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Designar a doña Valentina García Muñoz para iniciar el expediente para la instalación de una oficina de farmacia en la UTF de Los Palacios.»

Dicho acuerdo se les comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/Luis Montoto núms. 87-89 1.ª planta, Sevilla. Asímismo se pone en su conocimiento que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nums 12, de 14.1.99) y en relación con los art. 107, 114 y 115 del citado texto legal, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación. Insértese para su publicación en BOJA.

Sevilla, 22 de febrero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdos.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 16 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución de desamparo y acogimiento residencial recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con los arts. 120 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 49, apartado 4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobienro y la Administración de la Comunidad Autónoma y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 211/04, doña Nahid Boucetta, que con fecha 16 de febrero de 2005 se acuerda Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto de los menores F.J.B.B. pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de febrero de 2005.- La Delegada, Rosario Ouesada Santamarina.

RESOLUCION de 16 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el acuerdo de ampliación de plazo de Resolución del procedimiento de desamparo, recaído en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones en que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de conocer el contenido integro de la resolución dictada.

Expte.: 176/04, don Antonio Espinar Delgado y doña María López Delgado, que con fecha 16 de febrero de 2005 se acuerda la ampliación de plazo para dictar Resolución en el procedimiento de desamparo, respecto de los menores J. E. L., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 16 de febrero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.